

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MORONA

Macas, calle 24 de Mayo y Domingo Comín



Certificado de Gravámenes Nro: 1, Folio Real - Ficha Registral Número 21707:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: miércoles, 3 de octubre de 2018

Parroquia: General Proaño

Tipo de Predio: Rústico

LINDEROS REGISTRALES:

Área de participación municipal, ubicado en la vía Proaño – Paccha de la parroquia General Proaño, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

NORTE: Con el lote 2-B5 en cuarenta y cinco metros con treinta centímetros y con la calle Pablo Dionicio Jaramillo Merino en seis metros.

SUR: Con el lote 2-A en seis metros con ochenta y un centímetros, siete metros con noventa y seis centímetros, seis metros con ochenta y tres centímetros, siete metros con cuarenta y un centímetros, doce metros con noventa y dos centímetros y quince metros con cincuenta y tres centímetros.

ESTE: Con la calle Pablo Dionicio Jaramillo Merino en veinte y seis metros con diez centímetros y con el lote 2A en dieciocho metros con diez centímetros

OESTE: Con el lote 2-B1 en veinte y cuatro metros con ochenta y ocho centímetros.

Área total: 1.606,05 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de	inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	262	12/03/2007	154
Propiedades	Compraventa	425	03/05/2007	252
Urbanizaciones y Subdivisiones	Protocolizacion de Afeccion Municipal	6	17/01/2012	7
Urbanizaciones y Subdivisiones	Protocolización de Planos de Parcelación Agríc	7	17/01/2012	8
Actos Administrativos	PROTOCOLIZACION DE LINEA DE FABRI	64	05/07/2016	119
Propiedades	Compraventa	741	10/08/2016	763
Actos Administrativos	Protocolización de Planos de Subdivisión	111	04/10/2018	196
Propiedades	Transferencia de Dominio	1.163	04/10/2018	1.187

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 4 Compraventa

Inscrito el: lunes, 12 de marzo de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 154 - Folio Final: 154

Número de Inscripción: 262 Número de Repertorio: 446

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 7 de marzo de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en la parroquia General Proaño, cantón Morona, provincia de Morona Santiago. Área total: 208.049,60 metros cuadrados.

DESMEMBRACIONES:

- 1).- 108.049,60 metros cuadrados a favor de Luis Alfredo Ojeda Cobo
- 2).- 500 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Rosa Edelmira Barreto Otavalo
- 3).- Lote 7 y 16 de 500 metros cuadrados cada uno, por sentencia de prescripción a favor de Martha Teresa Macao Jaramillo.
- 4).- Lote 65 de 566,71 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Jaime Patrocinio Torres Manosalvas.
- 5).- Lote No 71 de 500 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Ricardo María Quito Villa.
- 6).- Lote No 78 de 500 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Ricardo María Quito Villa.
- 7).- Lote de 500 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Blanca Piedad Sánchez Lamulle.
- 8).- Lote No 93 de 500 metros cuadrados y lote 94 de 500 M2 por sentencia de prescripción a favor de Walter Homero Ayora Cali.
- 9).- lote No 12 de 558 metros cuadrados, lote 13 de450,05 M2, lote 14 de 500 M2y lote 48 de 500 M2 por sentencia de prescripción a favor de María Guadalupe Clavijo Ramón.
- 10) 500 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Luis Ruben Alvarado Pazmiño
- 11).- Lote No. 62 de 425 metros cuadrados, lote 63 de 452,60metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Angel María Tacuri Nambel.

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 21707 Página: 1

de 7

- 12).- Lote No.36 de 409,89 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Blanca Fabiola Andino Ramos.
- 13).- Lote No. 90 de 543,83 metros cuadrados, lote 91 de 500 M2 a favor de Rosa Angelita Sagbay Barsallo.
- 14).- 500 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Enma Beatriz Sanchez Lamulle.
- 15).- Lote 113 de 500 metros cuadrados y lote No. 116 de 484,42 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Ana Mercedes Piña Chacón.
- 16).- Lote 70 de 500 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Víctor Edison Arias González.
- 17).- Lote No. 66 de 575 metros cuadrados, No. 68 de 450 metros cuadrados, No. 69 de 500 metros cuadrados, No. 85 de 500 metros cuadrados, No. 86 de 500 metros cuadrados, No. 89 de 503,88 metros cuadrados, No. 99 de 500 metros cuadrados, No. 100 de 500 metros cuadrados, y No. 101 de 500 metros cuadrados, a favor de Carlos María Arévalo Onirizumbay
- 18).- Lote 40 de 500 metros cuadrados y lote 41 de 500 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Lorena Mercedes Vera Vera.
- 19).- 506.35 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Mora Deleg María Juana.
- 20).- 550,78 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Humberto Leonardo Encalada Valencia.
- 21).- Lote Nro. 73 de 500 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Humberto Leonardo Encalada Valencia.
- 22).- Lote Nro. 72 de 500 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Humberto Leonardo Encalada Valencia.
- 23).- Lote Nro. 3, de una superficie de 500 metros cuadrados, lote 4 de 500, lote 19 de 500 y lote 20 de 500 a favor de Jara Jaramillo Rosa Elena.
- 24).- Lote Nro. 24, de 493,33 metros cuadrados, lote 25 de 500 M2 a favor de Chica Córdova Segundo Benjamín.
- 25).- 528,47 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Néstor Mario Zúñiga Paltan.
- 26).- 495.16 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Carlos Gonzalo Tacuri Sigua.
- 27).- Lote 33 de 542,90 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Carlos Gonzalo Tacuri Sigua.
- 28).- Lote 1000.00 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Héctor Roberto Cueva Gómez.
- 29).- Lote 35 de 444.50 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Carlos Gonzalo Tacuri Sigua.
- 30).- 629,74 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Víctor Ernesto López Tapia.
- 31).- 1005.37 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Julio Antonio Landi Medina.
- 32).- 500.00 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Rosa Elena Espinoza Vásquez. 33).- 499,98 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de María Dolores Espinoza Malo.
- 34).- 619.37 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de María Isolina Espinoza.
- 35).- 500.00 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Rosa Elena Espinoza Vásquez.
- 36).- 612,84 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Celso Antonio Tello Montesdeoca.
- 37).- Lote 590.38 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Farez Caranque Luz Maria .
- 38).- Lote 95 y 96 de 500 metros cuadrados cada uno por sentencia de prescripción a favor de Taza Jaramillo Rocío Magdalena.
- 39).- 1000.00 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Mayra Patricia Ayala Machado.
- 40).- 2.000 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Arpi Arpi Manuela Encarnación y Tacuri Nambel
- 41).- Lote No 1 de 500.00 metros cuadrados y lote 2 de 500 M2por sentencia de prescripción a favor de Juan Alberto Lojano.
- 42).- 505,39 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Blanca Azucena Navas Atiencia.
- 43).- 513.72 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Luz Imelda Naranjo Reinoso.
- 44).- 1170.56 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Tacuri Nambel Ángel María
- 45).- 542.38 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de María Evangelina Chiriap Atsut. 46).- 699.99 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Sonia Marlene Figueroa Astudillo.
- 47).- 500 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Sonia Marlene Figueroa Astudillo.
- 48).- 425.00 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Carlos María Arevalo Quiruzumbay.
- 49).- 500.00 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Carlos María Arevalo Quiruzumbay.
- 50).- 2.102,08 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Ruiz Torres Rosa Elvira.
- 51).- 500.00 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de María Dolores Espinoza Malo.
- 52).- 1.500 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor Rosa Margarita Lojano Chasi.
- 53).- 500 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor Jara Guzmán María Ana
- 54).- 450.00 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Matias Tacuri Nambel.
- 55).- 489,31 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Matías Tacuri Nambel.
- 56).- 2102.08 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de José Leandro Peláez Villa.
- 57).- 500.00 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de José Leandro Peláez Villa.
- 58).-2012.08 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Julio César Peláez Maurad.
- 59).- 988,44 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Matías Tacuri Nambel.
- 60).- 500,00 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Edison Fabián Brito Neira.
- 61).- 646.34 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Arévalo Quito Juan Adrian
- 62).- 500.00 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Concepción Melania Coronel Luna.
- 63).- 620.38 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Maita Maita María Luz Amelia
- 64).- 469.44 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Elsa Orfelina Alvarez Avila.
- 65).- 571.99 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de María Esperanza Tamay Sagbay
- 66).- 1,299.70 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Segundo Manuel Puma Quishpi. 67).- 560.41 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de María Sulima Arévalo Quito.
- 68).- 519.08 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de María Sulima Arévalo Quito.
- 69).- Lote 92 de 500.00 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Javier Fernando Micolta Cevallos.
- 70).- Lote de 500.00 m2 por sentencia de prescripción a favor de Urresta Rivadeneira Jemely
- 71).- Lote de 500.00 m2 por sentencia de prescripción a favor de Urresta Rivadeneira Jemely
- 72).- 613,29 metros cuadrados por prescripción a favor de Carlos María Arévalo Quirizumbay.
- 73).- Lote B-3 de 483.25 metros cuadrados a favor de Francisca Radegunda Castro Samaniego

DEMANDAS DE PRESCRIPCIÓN POR CANCELAR

- 1).- Nro. 23 Rep. Nro. 281 de fecha 15 de febrero de 2011, actor Torres Manosalvas Jaime Patrocinio
- 2).- Nro. 24 Rep. 283 de fecha 15 de febrero de 2011, actor Arévalo Quirizumbay Carlos María
- 3).- Nro. 25 Rep. 288 de fecha 16 de febrero de 2011, actor Tacuri Nambel Ángel María.
- 4).- Nro. 26 Rep. 289 de fecha 16 de febrero de 2011, actor García Cumbe Carlos Manuel.
- 5).- Nro. 27 Rep. 291 de fecha 16 de febrero de 2011, actor Sánchez Lamulle Enma Beatriz.
- 6).- Nro. 28 Rep. 292 de fecha 16 de febrero de 2011, actor Barreto Otavalo Rosa Edelmira.
- 7).- Nro. 29 Rep. 293 de fecha 16 de febrero de 2011, actor Micolta Cevallos Javier Fernando. Ficha Registral: 21707

- 8).- Nro. 30 Rep. 294 de fecha 16 de febrero de 2011, actor Piña Chacón Ana Mercedes
- 9).- Nro. 31 Rep. 295 de fecha 16 de febrero de 2011, actor Chica Córdova Segundo Benjamín
- 10).- Nro. 32 Rep. 296 de fecha 16 de febrero de 2011, actor Sánchez Lamulle Blanca Piedad
- 11).- Nro. 33 Rep. 298 de fecha 16 de febrero de 2011, actor Quito Villa Ricardo María
- 12).- Nro. 34 Rep. 305 de fecha 17 de febrero de 2011, actor Clavijo Ramón María Guadalupe
- 13).- Nro. 35 Rep. 306 de fecha 17 de febrero de 2011, actor Vera Vera Nancy Lorena Mercedes
- 14).- Nro. 36 Rep. 307 de fecha 17 de febrero de 2011, actor Arias González Víctor Edison
- 15) Nro. 37 Rep. 308 de fecha 17 de febrero de 2011, actor Quito Villa Ricardo María
- 16) Nro. 38 Rep. 309 de fecha 17 de febrero de 2011, actor Sagbay Barsallo Rosa Angélica.
- 17) Nro. 39 Rep. 310 de fecha 17 de febrero de 2011, actor Alvarado Pazmiño Luis Rubén
- 18) Nro. 41 Rep. 313 de fecha 17 de febrero de 2011, actor Macao Jaramillo Martha Teresa
- 19) Nro. 44 Rep. 340 de fecha 22 de febrero de 2011, actor Pallaroso Ochoa Juan María
- 20).- Nro. 45 Rep. 341 de fecha 22 de febrero de 2011, actor Córdova Orellana María Victoria.
- 21).- Nro. 45 Rep. 341 de fecha 22 de febrero de 2011, actor Córdova Orellana María Victoria.
- 22).- Nro. 49 Rep. 346 de fecha 22 de febrero de 2011, actor Tacuri Sigua Silbia Sarvelia.
- 23).- Nro.54 Rep. 353 de fecha 22 de febrero de 2011, actor Tacuri Nambel Matías
- 24).- Nro. 57 Rep. 357 de fecha 22 de febrero de 2011, actor Mora Deleg María Juana.
- 25).- Nro. 69 Rep. 422 de fecha 02 de marzo de 2011, actor Andino Ramos Blanca Fabiola
- 26).- Nro. 225 Rep. 1793 de fecha 30 de agosto de 2011, actor Lojano Juan Alberto
- 27).- Nro. 51 Rep. 713 de fecha 12 de abril de 2012, actor Arévalo Quirizumbay Carlos María
- 28).- Nro. 52 Rep. 714 de fecha 13 de abril de 2012, actor Arévalo Quito Rosa Romelia
- 29).- Nro. 53 Rep. 716 de fecha 13 de abril de 2012, actor Ruiz Torres Carlos Teófilo
- 30).- Nro. 32 Rep. 643 de fecha 09 de abril de 2015, actor Encalada Valencia Humberto Leonardo.
- 31).- Nro. 33 Rep. 644 de fecha 10 de abril de 2015, actor Encalada Valencia Humberto Leonardo.
- 32).- Nro. 93 Rep. 1721 de fecha 26 de agosto de 2015, actor Tacuri Sigua Carlos Gonzalo.
- 33).- Nro. 143 Rep. 1608 de fecha 17 de agosto de 2017, actor Tacuri Nambel Matías.
- 34).- Nro. 40 Rep. 349 de fecha 27 de febrero de 2018, actor Tacuri Nambel Matías.
- 35).- Nro. 61 Rep. 572 de fecha 26 de marzo de 2018, actor Brito Neira Edison Fabián.
- 36).- Nro. 188 Rep. 1679 de fecha 15 de julio de 2024, actor Brito Neira Edison Fabián.
- 37.- Lote signado con el Nro. B-2,1: 500,00 metros cuadrados a favor de Marin Zhispon Zoila Cristina
- 38).- Lote signado con el Nro. G-2, manzana G de 585,05 metros cuadrados a favor de Espinoza Cardenas Nadia Janina

SOLICITUDES DE CERTIFICADOS:

Ordenes año 2011. 1844, 2615, 2685, 2818, 3764

REVISADO 2014

REVISADO 2015

REVISADO 2016

REVISADO 2017

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	14-00199202	Ojeda Jaramillo Wladimir Mikhail	Casado(*)	Morona
Vendedor	80-0000000001433	Jaramillo Palacios Laura Mercedes	Casado	Morona
Vendedor	14-00013841	Ojeda Cobo Luis Alfredo	Casado	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	46	20-abr-1978	31	32
Propiedades	49	03-feb-1998	35	36
Propiedades	643	27-dic-1999	400	400

2 / 4 Compraventa

Inscrito el: jueves, 3 de mayo de 2007

Tomo: 2 Folio Inicial: 252 - Folio Final: 252

Número de Inscripción: 425 Número de Repertorio: 775

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 10 de abril de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en la parroquia General Proaño, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

Área totol: 108,049.60 metros cuadrados

NORTE: con el carretro Proaño-Paccha en ochenta metros con catorce centímetros y en un metros con treinta y seis centímetros

SUR: con el lote número DOS-A en veinte y siete metros con cuarenta y cuatro centímetros, en treinta y un metros con sesenta y cinco centímetros, en doce metros con noventa y dos centímetros, en siete metros con cuarenta y un centímetros, en seis metros con ochenta y tres centímetros, en siete metros con noventa y seis centímetros y en seis metros con ochenta y un centímetros.

ESTE: con el lote número DOS-A en ciento cuarenta y dos metros con treinta y un centímetros y;

OESTE: con el lote DOS-A en ciento nonce metros con ochenta y seis centímetros

Area total: 11201.45 metros cuadrados

Area de Afeccion Vial 494.40 m2

Ara util del terreno 10707.05 m2

SOLICITUDES DE CERTIFICAOS:

Orden No.- 4387

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 21707 Página: 3 de 7

DESMEMBRACIONES:

- 1).- Lote A2-2 de 1000.00 metros cuadrados a favor de Blanca Romelia Aguirre Jácome.
- 2).- Lote A2-1 de 1.000,00 metros cuadrados a favor de Alicia Marlene Petroche Chávez
- 3).- Lote A2-3 de 1.000,00 metros cuadrados a favor de María Cruz Marca Curillo y Luis Saúl Rojas Yuqui.
- 4).- Lote A2-4 de 1.168,07 metros cuadrados a favor de Blanca Romelia Aguirre Jácome y Miguel Willan Robles Criollo.
- 5).- Lote A2-6 de 1000,00 metros cuadrados a favor de Lucia Giomar Eras Gallegos
- 6).- Lote A2-7 de 2000,00 metros cuadrados a favor de Mercedes María Luna Eras

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000001433	Jaramillo Palacios Laura Mercedes	Casado	Morona
Comprador	14-00013841	Ojeda Cobo Luis Alfredo	Casado	Morona
Vendedor	80-0000000003072	Jaramillo Rivadeneira Mariuxi Alexandra	Casado	Morona
Vendedor	14-00199202	Ojeda Jaramillo Wladimir Mikhail	Casado	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades26212-mar-2007154154

3 / 2 Protocolizacion de Afeccion Municipal

Inscrito el: martes, 17 de enero de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 7 - Folio Final: 7

Número de Inscripción: 6 Número de Repertorio: 77

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 22 de julio de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Afección Municipal según formulario Nro.-0022-DPU-2011 de fecha 20 de julio de 2011 del predio del señor Luis Alfredo Ojeda Cobo aprobado por La Ilustre Municipalidad del Cantón Morona, de acuerdo al trazado vial mediante ordenanza municipal, con calve catastral Nro. 14.01.53.51.0610

AFECCION:

Área del lote: 108049,60 metros cuadrados Afección municipal: 1696,16 metros cuadrados Área útil: 106353,44 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

CalidadCédula o R.U.C.Nombre y/o Razón SocialEstado CivilDomicilioOrganismo Competente80-000000008961Gobierno Municipal Del Canton MoronaMoronaPropietario14-00013841Ojeda Cobo Luis AlfredoCasadoMorona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades42503-may-2007252252

4 / 2 Protocolización de Planos de Parcelación Agrícola

Inscrito el : martes, 17 de enero de 2012

Fomo: 1 Folio Inicial: 8 - Folio Final: 9

Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 77

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 22 de julio de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Reparcelación Agrícola del lote ubicado en la parroquia General Proaño de una superficie de 108.049,60 metros cuadrados, aprobada por la Dirección de Planificación Urbana del Gobierno Municipal cantón Morona con el No. 015-DPU-2011 y por el Concejo Municipal del cantón Morona, mediante resolución municipal Nro. 017 de fecha 31 de enero de 2011

PARCELACIÓN:

Lote número DOS-A:

Área total: 96.848,15 metros cuadrados.

Área de afección vial: 1201,76 m2

Área Preservación ecológica de 3.144,98m2

Área útil del terreno de 92.501,41m2

Lote número DOS-B:

Área total: 11.201,45 metros cuadrados Área de afección vial: 494,40m2

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 21707 Página: 4 de 7

Área útil del terreno de 10.707,05m2

Total en áreas:

Afección Vial: 1.696,16 metros cuadrados Preservación ecológica: 3.144,98 metros cuadrados Área útil del terreno: 103.208,46 metros cuadrados Área total del terreno: 108.049,60 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

CalidadCédula o R.U.C.Nombre y/o Razón SocialEstado CivilDomicilioOrganismo Competente80-0000000008961Gobierno Municipal Del Canton MoronaMoronaPropietario14-00013841Ojeda Cobo Luis AlfredoCasadoMorona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades42503-may-2007252252Urbanizaciones y Subdivisiones617-ene-201277

5 / 2 PROTOCOLIZACION DE LINEA DE FABRICA

Inscrito el: martes, 5 de julio de 2016

Tomo: 1 Folio Inicial: 119 - Folio Final: 119

Número de Inscripción: 64 Número de Repertorio: 1.141

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 5 de julio de 2016

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Certificado de Línea de Fábrica Nro GMCM-AFLFUR-559, que servirá para rectificar las dimensiones frontales y laterales del lote signado con el número DOS-B, ubicado en la Vía Proaño-Paccha de la parroquia General Proaño, cantón Morona, provincia de Morona Santiago, protocolizado el 05 de julio de 2016 en la Notaria Tercera del cantón Morona.

folio 119

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Director de Control Urbano	80-0000000008961	Gobierno Municipal Del Canton Morona		Morona
Propietario	80-0000000003767	Ojeda Cobo Luis Alfredo	Casado(*)	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final
425	03-may-2007	252	252
6	17-ene-2012	7	7
7	17-ene-2012	8	9
	•	6 17-ene-2012	425 03-may-2007 252 6 17-ene-2012 7

6 / 4 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 10 de agosto de 2016

Tomo: 2 Folio Inicial: 763 - Folio Final: 763

Número de Inscripción: 741 Número de Repertorio: 1.388

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 8 de agosto de 2016

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote signado con el número DOS-B, ubicado en la Vía Proaño-Paccha de la parroquia General Proaño, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

Área útil del terreno: 10.707,05 m2.

Folio: 763

REVISADO 2016

REVISADO 2017

REVISADO 2018

DESMEMBRACIONES:

- 1).- Lote B3 de 1000 metros cuadrados a favor de Guerrero Tigre Jose Marcelo.
- 2). Lote 2-B1 de 4.386,89 metros cuadrados. a favor de Baculima Bernal Galo Rene

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	14-00344535	Ojeda Jaramillo Bayardo Itamar	Soltero	Morona
Comprador	14-00489942	Ruiz Torres Ana Lucia	Soltero	Morona
Vendedor	14-00001333	Jaramillo Palacios Laura Mercedes	Casado	Morona
Vendedor	14-00013841	Ojeda Cobo Luis Alfredo	Casado	Morona

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 21707 Página: 5 de 7

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	425	03-may-2007	252	252
Urbanizaciones y Subdivisiones	6	17-ene-2012	7	7
Urbanizaciones y Subdivisiones	7	17-ene-2012	8	9
Actos Administrativos	64	05-jul-2016	119	119

7 / 2 Protocolización de Planos de Subdivisión

Inscrito el: jueves, 4 de octubre de 2018

Tomo: 1 Folio Inicial: 196 - Folio Final: 197

Número de Inscripción: 111 Número de Repertorio: 2.146

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 24 de septiembre de 2018

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Subdivisión aprobada por la Dirección de Gestión de Control Urbano, Rural y Catastro del Gobierno Municipal del cantón Morona con el NRO: 45-DGCURC-2018, formulario Nro 740-DGCURC-2018, de fecha 19 de septiembre de 2018 y por el Concejo Municipal del cantón Morona, mediante resolución No. RM-CM-NUM-0478-2018, de fecha 03 de septiembre de 2018.

DETALLE:

Lote 2-B1 de 4.386,89 metros cuadrados.

Lote 2-B2 de 1.000.00 metros cuadrados

Lote 2-B3 de 1.000,00 metros cuadrados

Lote 2-B4 de 1.000,00 metros cuadrados

Lote 2-B5 de 1.000,00 metros cuadrados

Área de participación municipal de 1.606,05 metros cuadrados

Área en vías: 714,11 metros cuadrados. Área total: 10.707,05 metros cuadrados.

FOLIO 196 Y 197

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

CalidadCédula o R.U.C.Nombre y/o Razón SocialEstado CivilDomicilioOrganismo Competente80-000000012587Gobierno Municipal Del Canton MoronaMoronaPropietario14-00489942Ruiz Torres Ana LuciaSolteroMorona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades74110-ago-2016763763

8 / 4 Transferencia de Dominio

Inscrito el: jueves, 4 de octubre de 2018

Tomo: 3 Folio Inicial: 1.187 - Folio Final: 1.187

Número de Inscripción: 1.163 Número de Repertorio: 2.146

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 24 de septiembre de 2018

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

De acuerdo al Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en la que textualmente dice: Art. 424. - Area verde, comunitaría y vías.- En las subdivisiones y fraccionamientos sujetos o derivados de una autorización administrativa de urbanización, el urbanizador deberá realizar las obras de urbanización, habilitación de vías, áreas verdes y comunitarias, y dichas áreas deberán ser entregadas, por una sola vez, en forma de cesión gratuita y obligatoria al Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano como bienes de dominio y uso público. Se entregará como mínimo el quince por ciento (15 %) calculado del área útil urbanizable del terreno o predio a urbanizar en calidad de áreas verdes y equipamiento comunitario, de acuerdo a lo establecido por la planificación municipal, destinando exclusivamente para áreas verdes al menos el cincuenta por ciento de la superficie entregada. Se exceptúan de esta entrega, las tierras rurales que se francionen con fines de partición hereditaria, donación o venta; siempre y cuando no se destinen para urbanización y lotización.

La entrega de áreas verdes, comunitarias y de vías no excederá del treinta y cinco por ciento (35%) del área útil urbanizable del terreno o predio.

Art. 479.- Transferencia de dominio de áreas de uso público a favor de las municipalidades.- Las autorizaciones y aprobaciones de nuevas urbanizaciones en el área urbana o urbanizable, se protocolizarán en una notaría y se inscribirán en el correspondiente registro de la propiedad. Tales documentos constituirán títulos de transferencia de dominio de las áreas de uso público, verdes y comunales, a favor de la municipalidad, incluidas todas las instalaciones de servicios públicos. Dichas áreas no podrán enajenarse.

BIENES INMUEBLES:

- 1).- Área de participación municipal de 1.606,05 metros cuadrados.
- 2).- Área en vías de 714,11 metros cuadrados.

FOLIO 1187

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

CalidadCédula o R.U.C.Nombre y/o Razón SocialEstado CivilDomicilioAdquirente80-000000012587Gobierno Municipal Del Canton MoronaMoronaEx-Propietario14-00489942Ruiz Torres Ana LuciaSolteroMorona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	741	10-ago-2016	763	763
Actos Administrativos	111	04-oct-2018	196	197

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones		Número de Inscripciones
Actos Administrativos	2		
Urbanizaciones y Subdivisione	s 2		
Propiedades	4		

Certificado válido por 30 días desde la fecha de su emisión

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido en Macas a la 10:20:59 del miércoles, 25 de junio de 2025

jayuy 2018-1



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO:\$ 7,00

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. Angel Rafael Alarcon Martinez Registrador de la Propiedad del cantón Morona(S)

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 21707 Página: 7 de 7